

POLÍTICA DE CALIDAD

marzo 2024

Nombre del Documento	POLÍTICA DE CALIDAD
Apartado del Código de Conducta que desarrolla	4.1. "Normas generales de conducta"
Trazabilidad con la norma ISO 9001	P00.Documentación General
Miembros de CI a los que afecta	Toda persona que trabaje o colabore con CI
Responsable (s) principal de vigilancia	Alta Dirección y Responsable de Calidad
Fecha de aprobación	13 de marzo de 2024
Fecha de entrada en vigor	14 de marzo de 2024
Documentos anteriores a los que afecta	
Documentos asociados	Código de Conducta de Cooperación Internacional

La misión de **Cooperación Internacional** es promover el desarrollo humano acorde con la dignidad de las personas y crear cauces de participación social para los jóvenes en la ayuda a los más necesitados mediante un compromiso estable de servicio, con una mentalidad abierta que sea capaz de enseñar y aprender de los demás.

Asimismo, canaliza la inquietud social de muchas personas y de numerosas asociaciones juveniles y centros educativos poniéndolos en contacto con las personas más necesitadas.

Cooperación Internacional integra a miles de jóvenes haciendo voluntariado en todas partes desde 1993. Disponemos de numerosas sedes a lo largo del territorio nacional. Nuestra sede principal se encuentra en C/ Núñez Morgado, 3 28036 Madrid.

La Junta Directiva de **Cooperación Internacional** define e implementa esta Política de Calidad como marco de referencia sobre el que desarrollar todas las actividades y procesos en nuestra organización, y constituye y asume los siguientes principios:

- Nos comprometemos al **cumplimiento de los requisitos** establecidos por la normativa aplicable a nuestra actividad, otras normativas libremente suscritas y a otros procesos para la **mejora continua** de la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad implementado según la norma ISO 9001:2015, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento y revisión de nuestros objetivos estratégicos.
- Nuestra meta es conseguir la **satisfacción total de todas nuestras partes interesadas**.



- Nos comprometemos a que todo el personal esté entrenado y motivado, fomentando sus sugerencias y proporcionando la **formación continua** necesaria para continuar siendo un equipo técnico altamente cualificado.

Para conseguir estos compromisos contamos con la colaboración de todo el equipo humano de **Cooperación Internacional**.

Esta Política es comunicada y entendida dentro de la Organización y se revisa para su continua adecuación a nuestro contexto interno y externo.

